

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1804 - 02

SALTA, 26 DIC. 2002

Exptes. Nº 4.225/01 y 4.226/01

VISTO:

Las Res.H.Nº 579/01 y 298/02, por las que se designa temporariamente a los Profesores Lucía del Valle FERNANDEZ y Raúl Javier YUDI, docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación, como Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva respectivamente, con vencimiento el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la citada Escuela, solicita prorrogar las designaciones de los docentes, considerando necesaria la continuidad de las funciones que vienen desempeñando, entre el 01 de enero y 31 de marzo del período 2003;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despachos Nº 633/02 y 634/02, aprueban la solicitud interpuesta por la citada Escuela, en consideración al informe favorable de la Dirección Contable de esta Unidad Académica;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir las prórrogas solicitadas, por disponibilidad presupuestaria en el INCISO I hasta el 31 de marzo del ejercicio 2003, en consideración al posible reintegro a su dedicación de la Prof. Susana Gareca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 23/12/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER a los citados docentes, PRORROGA de las designaciones, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo del próximo período 2003, como en cada caso se indica, sujeta a una nueva prórroga de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Unidad Académica:

Prof. LUCIA DEL V. FERNANDEZ: LC.Nº 4.980.050 - RES.H.Nº 298/01
PROF.ADJUNTO dedicación semiexclusiva

Prof. RAUL JAVIER YUDI: DNI.Nº 21.633.049 - RES.H.Nº 579/01
PROF.ADJUNTO dedicación semiexclusiva





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. NO 1804-027

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las prórrogas otorgadas, a las economías del INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al periodo 2003, producidos por reducción de dedicación de la Prof. Susana Gareca.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

